

Buenos Aires, Abril de 2013 / Noticias para Matriculados

Pág. 3

Campaña de vacunación antigripal para todos los matriculados

Mayores de 65 y grupos de riesgo, gratis.
Importantes descuentos para los demás



Pág. 2

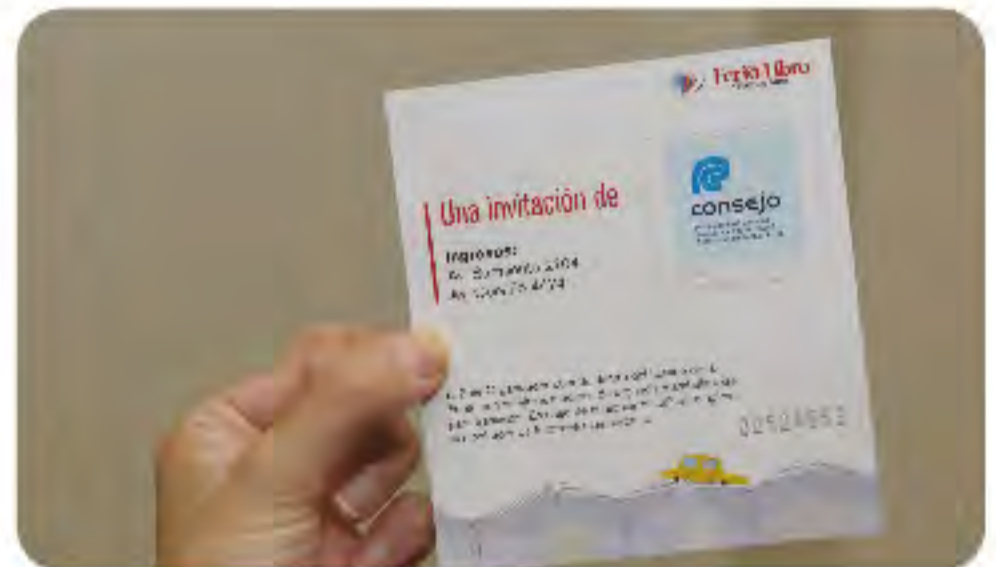
Normas IRAM: Llegamos a los 15 procesos con Norma ISO 9001

Se trata de un récord para organizaciones de nuestro tipo -sin fines de lucro- en nuestro país

Pág. 2

Entradas gratuitas para la 39ª Feria del Libro

Para todos nuestros matriculados.
Para cualquier día del 25 de abril al 13 de mayo



39ª Feria del Libro: entradas gratuitas para matriculados

Con las publicaciones de este mes se están recibiendo dos invitaciones sin cargo que el Consejo les envía a sus matriculados para poder asistir a la Feria.

Por octavo año consecutivo, el Consejo estará presente, a través de su sello editorial EDICON, en el evento literario más importante de la Argentina. En esta oportunidad nuestra participación contendrá ingredientes muy particulares para ofrecer a nuestros profesionales.

A partir de una gestión realizada por el Consejo con la Fundación Feria del Libro, se ha logrado conseguir entradas gratuitas para distribuir entre todos los matriculados. Se envían con las publicaciones de este mes y con solo presentarlas en la Feria se podrá acceder sin cargo durante cualquiera de los días en que ella abarca.

Este importantísimo evento se realizará en el Predio Ferial de Buenos Aires (La Rural), ubicado en la Av. Santa Fe y Sarmiento, entre los días 25 de abril y el 13 de mayo.

Como todos los años, el Consejo contará con un stand en el Pabellón Azul, donde los matriculados y el público en general podrán conocer todas las publicaciones

de nuestro sello EDICON, junto con las novedades que se presentan con motivo de este evento. El stand es el número 225.

Otra importante novedad de este año es que el día 2 de mayo será en la Feria del Libro el **Día del Profesional en Ciencias Económicas**, donde habrá charlas e importantes descuentos en las compras de libros para los matriculados.

En este marco, el día 2 de mayo el Consejo organizará dos conferencias:

- **EVASIÓN FISCAL Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

A cargo del Dr. Humberto J. Bertazza
Horario: 19 horas.

- **CHINA: UN MUNDO PARA NEGOCIOS**

A cargo de José A. Bekinschtein
Horario 17:30 horas

El 2 de mayo será entonces el día ideal para aprovechar las invitaciones gratuitas; de esta forma se podrá acceder también a los descuentos mencionados y disfrutar de estas dos excelentes conferencias.

Nuestro compromiso para mejorar la calidad sigue dando frutos.

Normas IRAM: ya son 15 los procesos con norma ISO 9001

Exitosa auditoría de recertificación con ampliación de alcance.

Como parte de nuestro fuerte compromiso con la Calidad, el pasado 8 de marzo, el Consejo superó exitosamente la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), según la Norma IRAM-ISO 9001:2008, para la prestación de los servicios de once procesos clave y la certificación de cuatro nuevos.

Los procesos recertificados son: 1) Matriculación; 2) Legalizaciones; 3) Vigilancia Profesional; 4) Asesoramiento Técnico a los Profesionales; 5) Asesoramiento a Comisiones; 6) Gestión de la prestación de los servicios de emergencias, urgencias y consultas médicas domiciliarias en CABA y provincia de Buenos Aires hasta 50 km; 7) Administración de turnos y recepción de pacientes en Centro Médico (Consejo Salud); 8) Otorgamiento de autorizaciones y reintegros de prestaciones médicas; 9) Prestación del servicio de recreación infantil; 10) Edición y registro legal de libros (Fondo Editorial EDICON); y 11) Gestión y coordinación de la organización de congresos y eventos.

Además, en esta oportunidad, se amplió el alcance del Sistema de Gestión al incorporar los siguientes procesos: 1) Recepción y atención de matriculados para consultas y/o reservas de servicios turísticos hasta el pago; 2) Selección y catalogación de material bibliográfico y prestación de servicios de biblioteca circulante y a distancia; 3) Recepción de profesionales o beneficiarios para la gestión de subsidios; y 4) Oferta y gestión de actividades de capacitación brindadas

por la Dirección Académica y del Conocimiento.

Con el fin de alcanzar las recertificaciones y ampliar el alcance del SGC, el Consejo recibió la visita de los auditores del organismo certificador IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) del 4 al 8 de marzo, quienes verificaron que su Sistema de Gestión de la Calidad cumpliera con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2008.

La certificación de un proceso es la demostración objetiva de conformidad con normas de calidad, seguridad, eficiencia, desempeño, gestión de las organizaciones y buenas prácticas de manufactura y comerciales. Además, contribuye al desarrollo tecnológico de las organizaciones, genera un mejor posicionamiento y facilita la apertura de nuevos mercados.

Hoy, con orgullo, el Consejo Profesional anuncia que posee un Sistema de Gestión de la Calidad con un alcance de 15 procesos que cumplen con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.



GESTIÓN DE LA CALIDAD



Récord de inscriptos en las actividades de capacitación

En respuesta a la demanda surgida por parte de los profesionales interesados en capacitarse desde comienzos del año, la Gerencia Coordinadora de Temas Académicos diseñó y ofertó en la última Circular del año pasado una serie de actividades que redundaron en un gran número de profesionales interesados en participar.

Los resultados alcanzados en los primeros tres meses del año reflejan un notable incremento en la participación de la matrícula en nuestras actividades de capacitación en comparación con el mismo período del año pasado.

Desde el área de Capacitación, asumimos el compromiso de seguir trabajando con la misma vocación de servicio para lograr un verdadero espacio de privilegio, donde nuestros profesionales puedan encontrar una programación completa integrada por ciclos, conferencias, talleres, cursos de actualización y de especialización y congresos, sobre los temas y áreas de mayor interés, y con amplia disponibilidad horaria.

Para más información acceda a la nueva sección de Capacitación de nuestro sitio Web.



Campaña de vacunación antigripal para los matriculados

Este año, todos los matriculados podrán acceder a la campaña de vacunación. Los mayores de 65 años y los grupos de riesgo, en forma gratuita; el resto, con importantes descuentos.

En consonancia con la permanente política de prevención que viene desarrollando Consejo Salud durante los últimos años, se lanza la campaña de vacunación antigripal. En esta oportunidad se podrá acceder a ella no solo en el Centro Médico del Consejo, sino también en los distintos Centros Vacunar.

Es para todos los matriculados y se realiza en las siguientes condiciones:

EN FORMA GRATUITA PARA:

* MAYORES DE 65 AÑOS

* EMBARAZADAS (con receta médica).

* PUÉRPERAS HASTA 6 MESES (con receta médica).

* NIÑOS DE 6 MESES A 24 MESES (2 AÑOS CUMPLIDOS) HIJOS Y NIETOS DE MATRICULADOS (con receta médica).

* PACIENTES DE RIESGO (PATOLOGÍAS CON PRESENTACIÓN DE RECETA Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO)

CON UN 40% DE DESCUENTO: EL RESTO DE LOS MATRICULADOS

CENTRO MÉDICO CONSEJO Viamonte 1465 Piso 5

CENTROS VACUNAR DE CAPITAL FEDERAL:

* José Hernández 2562 Belgrano. Tel. 4784-2266/ 4786-4896

* Monroe 3407 Coghlan. Tel. 4545-3012.

* Av. Luis María Campos 765 Palermo – Las Cañitas. Tel. 4773-2020

* Av. Pueyrredón 2034 Barrio Norte. Tel. 4756-2210/11

* Acoyte 185 Caballito. Tel. 4904-0775/76

* Montiel 174 Liniers. Tel. 4643-2301/02

* Av. Juan Bautista Alberdi 5701 Mataderos. Tel. 4682-0033

* Av. Carabobo 43 Flores.

* Marcelo T de Alvear 2346 Recoleta. En el Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento

* Emilio Lamarca 3388 Devoto.



CENTROS VACUNAR DE ZONA NORTE:

* Ruta Nacional 202 (Av. A. T. de Alvear) N° 2223. En el Grupo Médico Don Torcuato (1611), Don Torcuato

* Hilarión de la Quintana 782. En Consultorios Médicos Maipú, Florida, Partido de Vicente López.

* Leandro N. Alem 134. En el Grupo Médico Alem, San Isidro Centro.

* Monseñor Magliano 3041. En el Grupo Médico Las Lomas, Lomas de San Isidro.

Línea de atención telefónica: 0810 444 VACUNAR (8228), de lunes a viernes de 9 a 17 hs.



Grupo
Banco Provincia

Si sos matriculado,
brindas asesoramiento
a empresas en seguridad social
y querés ofrecerle a tus clientes
un servicio integral,
Provincia ART tiene una propuesta
que te va a interesar.

Para conocer los beneficios que te acercan
Provincia ART y el Consejo, visitá nuestro stand
en el hall de la Sede Central (Viamonte 1549)
o ingresá en www.provinciart.com.ar/cpce.php

Provincia
ART

El 26 de junio, los matriculados se darán cita en el Consejo para elegir autoridades del período 2013 - 2016

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 466 CABA, el Consejo Directivo, por medio de la Res. CD 121/2012, dispuso la convocatoria a elecciones generales para elegir a los profesionales que conformarán el Consejo Directivo, el Tribunal de Ética Profesional y la Comisión Fiscalizadora para el período 2013/2016.

El **miércoles 26 de junio, de 08:00 a 20:00 hs.**, se realizarán los Comicios Generales en esta Institución.

Cabe recordar que están en condiciones de votar todos los matriculados –Doctor en Ciencias Económicas, Actuario, Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía– que se encuentren en el Padrón Definitivo, y para ello **deben tener abonada la primera cuota del Derecho de Ejercicio Profesional** del año 2013.

Por otra parte, las agrupaciones que deseen ser reconocidas para participar del acto eleccionario deben cumplimentar los siguientes requisitos, conforme al art. 46 de la mencionada ley:

- Estar constituidas por un número no menor de 50 profesionales en condiciones de votar.
- Acompañar copia del acta constitutiva de la agrupación, firmada por quienes la constituyen, con la designación de 3 apoderados, matriculados en condiciones de votar.

• Constituir domicilio en la CABA para las notificaciones y demás trámites ante la Junta Electoral.

• Indicar el nombre o lema bajo el cual actuará la agrupación.

Las solicitudes de reconocimiento de las agrupaciones deberán presentarse ante la Junta Electoral hasta el día 13 de mayo a las 18:00 hs.

El lunes 10 de junio a las 18:00 hs. vence el plazo para la presentación de las listas de candidatos.

Finalmente, recordamos que todos los matriculados tienen el deber de concurrir a votar y que desde el 03 de junio estará a disposición de ellos, para su consulta, el Padrón Definitivo.



Se viene el IX Encuentro de Jóvenes Profesionales

Los días 30 y 31 de mayo tendrá lugar en nuestro Consejo el IX Encuentro de Jóvenes Profesionales bajo el lema "Promoviendo el liderazgo con innovación y creatividad". Entre los expositores más destacados se encuentran:

- ✓ Lic. Alejandro Rozitchner (Escritor y Filósofo)
- ✓ Lic. Tomás BULAT (Economista y Periodista)
- ✓ Dr. Humberto Bertazza (Consultor Tributario)
- ✓ Dr. Marcelo Elbaum (Asesor financiero)

Además, integrarán los distintos paneles los siguientes disertantes: Lic. Santiago Elia (Digital & Interactive Evangelist), Dr. Gabriel Foglia (Univ. de Palermo), Lic. Gustavo Talaván (Periodista en T.I.), Dr. Alfredo Reta (Molinos Río de la Plata), Dr. Martín Ghirardotti (Docente y especialista en PyMES), Dr. Tomás Pando (Emprendedor), Lic. Víctor Zafer Dönmez (NH-Hotels), Lic. Federico Procaccini (Mercado Libre) y Lic. Nelson Duboscq (Wobl).

Los temas que se abordarán en esta nueva edición se consideran de vital importancia para el desarrollo en la profesión de los jóvenes profesionales y serán acordes con las actuales necesidades del mercado actual; ellos son:

- » La creatividad como fuente de innovación.

» El impacto de las tecnologías en los negocios.

» Finanzas para no financistas y cómo generar dinero.

» Cómo desenvolverse en los distintos ámbitos de actuación profesional.

» Casos y estrategias exitosas de emprendedorismo.

» Cómo piensan y deciden hoy los jóvenes líderes.

Finalmente, es importante destacar que quienes se inscriban en forma temprana antes del 30 de abril obtendrán un arancel especial y participarán de un importante sorteo de una semana en el complejo Solanas Vacation Club de Punta del Este para dos personas.

Inscripción anticipada hasta el 30 de abril: Jóvenes Profesionales en CCEE, \$ 150.-, Estudiantes \$ 120.-, Matriculados \$ 200.-, No matriculados \$ 220.-



Conocer los principales motivos de rechazos ayuda a acelerar los trámites, para beneficio de todos.

Consejos útiles para evitar demoras al presentar documentación para legalizar

A efectos de evitar demoras o rechazos innecesarios que frustren lo que debe ser un trámite rápido y eficaz, la Gerencia de Legalizaciones propone al matriculado las siguientes **recomendaciones a tener en cuenta** al presentar documentación para legalizar:

- Verifique que la documentación esté firmada y preséntela sin sobres ni folios.
- Presente sólo los ejemplares a legalizar.
- Verifique los aranceles correspondientes a la documentación presentada.
- Si la documentación fuera rechazada o retenida, exija siempre el formulario que indique los motivos.
- Si va a realizar un trámite de legalización para abonar por cuenta corriente, hágalo saber a quien reciba la documentación.
- Verifique que la documentación retirada sea la que presentó para el trámite.
- Mantenga actualizado su registro de firma. Si la hubiera cambiado, deberá registrar uno nuevo.
- Si utiliza iniciales para la documentación anexa, recuerde que la misma también deberá estar registrada junto con su firma.

Los principales motivos de rechazo de documentación que se verifican con más frecuencia son los siguientes:

- Falta de título que denote que se trata de un informe o certificación.

- Documentación perteneciente a empresas domiciliadas en extraña jurisdicción. El CPCECABA sólo legaliza documentación perteneciente a entes domiciliados en CABA.
- Falta de mención del domicilio.
- El informe o certificación refiere a "documentación que se adjunta y firma a efectos de identificación" y la misma no se acompaña.
- Falta de referencia a libros rubricados de los cuales surgen los estados contables.
- Falta de mención de la deuda previsional (art. 10 Ley 17.250).
- Agregados sin salvar en la redacción del informe o certificación.
- No acompañar informe de Licenciado en Economía en la documentación proyectada (Res. CD. 87/2008).
- Falta de mención del párrafo acerca de aplicación de normas sobre lavado de dinero (Res. UIF 65/2011, FACPCE 420/2011 y CD 77/2011), cuando corresponda, en los estados contables de cierre de ejercicio.

Recuerde además que para realizar el trámite de legalización el profesional firmante deberá tener su matrícula vigente y no adeudar el derecho de ejercicio profesional.

Consultas sobre trámites de legalización a: legalizaciones@consejo.org.ar

El Círculo Consejo de Beneficios se prepara con las mejores promociones para disfrutar en otoño

Todos los matriculados pueden aprovechar los descuentos y promociones especiales del programa de beneficios del Consejo presentando su credencial profesional.

Durante el mes de abril el Círculo Consejo de Beneficios (CCB) ha programado las mejores promociones especiales en indumentaria y restaurantes para renovarse y disfrutar un lindo momento con la familia y amigos.

Mancini, una marca para hombres y mujeres que buscan excelencia en materias primas con los mejores diseños, les acerca a todos los matriculados un **30% de descuento** durante todos los lunes y martes del mes, abonando en efectivo y presentando la credencial profesional junto con el voucher que pueden descargar de www.consejo.org.ar

Locales exclusivos:

- * Lacroze 2315 - Capital Federal
- * Honduras 5140 - Capital Federal
- * Callao 1048 - Capital Federal
- * Güemes 3072 - Mar del Plata
- * Tortugas Open Mall: Aut. Panamericana Acceso Norte Ramal Pilar Km. 36,5 Local 046, Tortuguitas
- * Patio Bullrich Shopping: Av. Libertador 750 - Capital Federal

Por su parte *Branley*, indumentaria femenina y masculina de primer nivel, ofrece durante todo abril un **30% de descuento** abonando en efectivo (20% con tarjeta de crédito) en sus locales hombre y mujer:

- * Montevideo 762 - Capital Federal (Indumentaria femenina)
- * Montevideo 1589 - Capital Federal (Indumentaria femenina y masculina)
- * Montevideo 727 - Capital Federal (Indumentaria masculina)
- * Av. Córdoba 1239 - Capital Federal (Indumentaria masculina)
- * Av. Córdoba 415 - Capital Federal (Indumentaria masculina)
- * Av. Córdoba 764 - Capital Federal (Indumentaria masculina)

Para quienes busquen una excelente propuesta para comer y pasar un buen rato con sus seres queridos, el restaurante *Impetu Bistro Porteño*, ubicado en el corazón de Palermo Soho, brinda un **descuento del 30%** durante todo el mes de abril. Mientras que los amantes de la cocina italiana pueden disfrutar durante todo el mes de un **descuento exclusivo del 30%**, abonando en efectivo (no

incluye bebidas ni servicio de mesa) en los restaurantes *Elisabetta* y *Annetta*, ambos ubicados en el tradicional Palermo. Además pueden acompañar la velada con un show en vivo de violín en el restaurante *Annetta*.

Todos los matriculados pueden acceder a estos descuentos presentando la credencial profesional. Estos beneficios exclusivos rigen durante el mes de abril y no son acumulables con otras promociones que el Círculo Consejo de Beneficios pueda

mantener vigentes con los establecimientos en cuestión.

Ingresando a www.consejo.org.ar podrán encontrar estas alternativas y muchas más, así como la manera de acceder a ellas. El programa de beneficios del Consejo pone al alcance de todos los matriculados las mejores opciones. Aproveche las diversas alternativas que presenta cuando de placer, disfrute y diversión se trata. Todas están a su alcance.



PymeNación, un crédito flexible

PymeNación es la tarjeta de crédito del Banco Nación que contribuye con el crecimiento y evolución de su empresa.

- Pago hasta un año de plazo.
- Financiación a través del pago mínimo.
- Mayor poder de negociación.
- Un crédito flexible para el usuario.
- Contado para el proveedor.
- Importantes descuentos en comercios adheridos.

14,00%*
TNA

Únase al sistema PymeNación y disfrute de la mejor financiación.

0810-666-4444
Lunes a viernes de 8:00 a 20:00
www.pymenacion.com.ar

PYMEnación

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

14,65%
CFT

*TASA VARIABLE. COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT): 14,65% TASA NOMINAL ANUAL (TNA), CALCULADO SOBRE UN SALDO DE \$50.000 D FERIDC A UN AÑO DE PLAZO, SIN SEGURO DE VIDA. SE CONSIDERA EL IVA COMO CRÉDITO FISCAL PARA EL CLIENTE POR LO CUAL NO SE INCLUYE COMO COMPONENTE DEL CFT. TNA: 14,00%. TASA EFECTIVA ANUAL (TEA): 14,84%.

“El planeamiento estratégico y el control interno fueron claves para ganar los premios Nacional e Iberoamericano de la Calidad”

Luego de más de una década de auditar sus cuentas, en 2009, la dirección del Consejo decidió intensificar aún más los controles, razón por la cual creó la gerencia de Auditoría y Control de Gestión, que comprende tres áreas: Auditoría Operativa, Auditoría de Sistemas y Control de Gestión. Esta gerencia elabora informes con recomendaciones de mejoras, dirigidos al presidente del Consejo y al responsable del sector auditado, y lleva a cabo un seguimiento de las acciones correctivas. Desde 2010, el Dr. Juan Pablo Guerrero, contador con amplia experiencia en la evaluación y análisis de procesos organizacionales, tiene a su cargo esta gerencia. Su gestión desempeñó un papel crucial para la obtención del Premio Nacional a la Calidad y del Reconocimiento Plata en el Premio Iberoamericano de la Calidad.

¿Cómo marcha la ejecución del plan anual de auditoría?

El último plan fue aprobado por el Presidente en mayo del año pasado y cubre el ejercicio comercial del Consejo, que va del 1° de julio de 2012 al 30 de junio de este año. Es confidencial. Sólo el Presidente tiene acceso a él. Está armado sobre la base de la significatividad de los temas que se manejan en el Consejo en cuanto a dinero. Venimos cumpliendo las

metas fijadas. Además, llevamos a cabo auditorías no planificadas, que van apareciendo en respuesta a necesidades de los matriculados, del personal interno del Consejo o de la Mesa Directiva, por algún tema específico.

¿Cómo aportó el área para lograr el Premio Nacional a la Calidad y el Reconocimiento Plata en el Premio Iberoamericano de la Calidad?

Un primer aporte fue la metodología de planeamiento estratégico, que el comité evaluador calificó como “innovadora” para el tipo de institución que somos. Es un planeamiento estratégico integral y muy completo. Funciona en muchas empresas internacionales, pero es raro en una organización del estilo del Consejo. Otro aporte fue el control interno fortalecido que impulsó el actual presidente, Alberto Schuster, quien ha dedicado más de la mitad de su vida a ser auditor. Uno de los focos principales de su gestión es el control interno y fue valorado por los evaluadores.

¿Cuáles son hoy las principales fortalezas del Consejo?

Armamos un FODA de la Institución y FODAs para cada gerencia. El FODA de la Institución se viene haciendo hace más de una década y se revisa en marzo de cada

año. Si bien hay una lista de más de diez fortalezas, para mí una de las más importantes es la imagen de confianza que brinda, no sólo a los matriculados, sino a la sociedad toda, la transparencia en el manejo de los números del Consejo y la cantidad de nuevos servicios que se brindan con alta satisfacción por parte de la matrícula.

¿En qué consiste y cómo se articula la metodología de planeamiento estratégico “Proyecto AlMa” con el Control de Gestión?

El proyecto AlMa es una metodología de planeamiento estratégico que debe su nombre a la alineación matricial del Consejo. Por otro lado, es un juego de palabras porque trata de ser “el alma” del Consejo. La idea es que el planeamiento estratégico se despliegue desde las más altas esferas –el Consejo Directivo propiamente dicho– hasta los últimos eslabones de la estructura de nuestra institución. En cada área del Consejo hay estrategias definidas con objetivos e indicadores, que se miden y se comparan contra metas para evaluar el grado de cumplimiento.

¿Qué balance hace de sus tres años de gestión en la Gerencia?

Aún hay mucho por hacer, pero si uno ve el camino recorrido se siente conforme.



Respecto de cinco o diez años atrás, en general, el Consejo es otro: se sumaron servicios se creció en nómina y los controles están más fuertes que nunca. Tenemos la posibilidad de seguir creciendo, no sólo con esta Mesa Directiva, que apoya totalmente nuestra gestión, sino con las próximas. El Consejo está en un camino en el cual no hay vuelta atrás en búsqueda de la mejora continua. Nuestra área es garantizadora de ello.

¿Cuáles son los principales objetivos de la Gerencia para este año?

Este año tenemos tres metas. Para el área de Auditoría de Sistemas queremos implementar la auditoría continua: el monitoreo periódico de variables identificadas en nuestra matriz de riesgo mediante indicadores. En cuanto al área de Auditoría Operativa, estamos capacitando al personal para implementar medidas contra el fraude corporativo para estar preparados, controlar esas variables y, en caso de que aparezca alguna denuncia, tener herramientas. Respecto del área de Control de Gestión, tenemos como objetivo automatizar el tablero de indicadores de la Mesa Directiva para que cada miembro de la Mesa que llegue al Consejo pueda ver online los indicadores.

XI Congreso de la Pequeña y Mediana Empresa

El XI Congreso de la Pequeña y Mediana Empresa se llevará a cabo los días 9 y 10 con interesantes propuestas para los profesionales y sus clientes. En esta oportunidad, los temas a abordar en las diferentes actividades intentan contemplar las actuales necesidades de las pequeñas y medianas empresas del ámbito local. Entre los más destacados se encuentran:

- Las PyMEs en el escenario nacional e internacional
- Los profesionales en la gestión empresarial
- Marketing para PyMEs
- Las PyMEs y la exportación
- PyMEs 2.0
- Negociación, liderazgo e innovación
- Alternativas de financiamiento e inversión

Además el evento ha contemplado, para esta ocasión, la realización de “Rondas de Negocios Internacionales” destinadas a empresarios y profesionales en Ciencias Económicas, quienes tendrán la posibilidad de reunirse con representantes de embajadas y cámaras empresarias invitados especialmente a participar del evento.

El mecanismo de la Ronda de Negocios, que incorpora como práctica nuestro Consejo, resulta importante para establecer vínculos y potenciales negocios a un corto, mediano y largo plazo a través de reuniones individuales preagendadas según los perfiles de las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Organizador ha contemplado la posibilidad de que cada profesional que se inscriba en el evento asista acompañado de un empresario sin cargo adicional en su inscripción.

Para cumplir con un temario tan exigente han sido invitados disertantes de alto nivel, destacándose el **Dr. Humberto Bertazza** (Consultor Tributario), el **Dr. Enrique Szewach** (Economista, Periodista y Escritor), el **Dr. Ignacio González García** (Director Banco Galicia), el **Lic. Marcelo Rabinovich** (Praxis Consulting), el **Dr. Marcelo Elizondo** (Desarrollo de Negocios Internacionales), el **Lic. Gustavo Svarzman** (Subsecretario de Desarrollo Económico del GCABA), el **Dr. Claudio Doller** (Socio de BDO Argentina), el **Dr. Alberto Elisavetsky** (Director de ODR), la **Dra. Silvia Torres Carbonel** (Directora del Centro de Emprendedores del IAE), el **Dr. Gabriel Jacobsohn** (Socio de Bootminders) y el **Lic. Pablo Maas** (Director de la Revista PyMEs de Clarín), entre otros.

Para mayor información e inscripción comuníquese al 5382-9392/9399 o bien por correo electrónico a congresosyevenos@consejocaba.org.ar

Inscripción anticipada hasta el 19 de abril: Matriculados \$ 200.-, No matriculados \$ 220.-, Jóvenes Profesionales en C.C.E.E. \$ 150.-, Estudiantes \$ 120.-.



Guión: Capocha - Dibujos: Mark

Devengamiento de honorarios para monotributistas

Por el Dr. C.P. Marcelo Villoldo

En esta entrega se analiza el Dictamen emitido por la Dirección de Asesoría Técnica de la AFIP N° 61/2009, a través del cual la Administración emite opinión sobre el momento de exclusión del Monotributo en caso de honorarios judiciales.

A través del mencionado Dictamen se consulta con carácter vinculante respecto de la aplicación del IVA en los honorarios regulados judicialmente, cuya percepción excluye al contribuyente del Régimen del Monotributo, concluyéndose que "a partir del momento en que las prestaciones hubieran sido brindadas -lo que haría nacer el derecho al cobro-, resultará indispensable la fijación de un valor, no solo para dar certeza a la operación, sino para determinar la exclusión del Régimen simplificado, constituyendo la regulación de dichos haberes lo que determinará el momento en que los mismos se considerarán devengados".

El caso corresponde a un síndico actuante en una quiebra, quien al momento de ser regulados los honorarios se encontraba inscripto en el Régimen del Monotributo. La consulta fue realizada con anterioridad a que sus honorarios quedarán firmes, estimando que al expedirse la Cámara de Apelaciones quedaría excluido de dicho régimen por superar el parámetro de "Ingresos Brutos".

En el caso en análisis, se podría llegar a interpretar que la verificación de la causal de exclusión se configuraría cuando los honorarios regulados adquieren firmeza y son notificados al beneficiario de los mismos; ello teniendo en cuenta que el Monotributo se rige por el principio de lo devengado.

Si consideramos que la exclusión se verificaría con anterioridad a la percepción y, en caso de cobro por vía judicial, ello ocurriría antes del nacimiento del hecho imponible del Impuesto al Valor Agregado, en tal caso el contribuyente debería inscribirse y luego acompañar su

constancia de inscripción a los fines de adicionar dicho impuesto además del capital por los honorarios regulados.

El Fisco, luego de analizar diversas normas de la Ley N° 25.865, sostuvo que, tratándose de un régimen con características propias, es el devengamiento de los ingresos el acto a considerar por el contribuyente para determinar la exclusión, permanencia y categorización en el mismo.

En virtud de lo expuesto el propio Fisco concluyó que "... los honorarios por los cuales se consulta se encuentran deven-

gados desde su regulación, ya que es en esa etapa en la que el juez procede a su cuantificación, merituando la naturaleza, alcance, tiempo, calidad o resultado de la tarea realizada", sin aclarar si dicha regulación debe o no encontrarse firme.

Coincidiendo con el criterio fiscal, los honorarios se devengan al momento en que son regulados, desprendiéndose de su lectura la necesidad de que los mismos se encontrasen firmes, toda vez que hasta ese entonces no hay certeza en cuanto al monto de los mismos.



LAS PRINCIPALES EMPRESAS ANUNCIAN EN NUESTROS MEDIOS

LE ACERCAMOS EL CANAL DE COMUNICACIÓN MÁS EFECTIVO PARA LLEGAR A LA COMUNIDAD PROFESIONAL MÁS IMPORTANTE DE LATINOAMÉRICA.



Para contactarse con nuestros ejecutivos de ventas: 6009-1600

Refaccionamos nuestro salón Dr. Manuel Belgrano

Una puesta en valor que permite acompañar tecnología y estética, y necesidades de uso extendidas y más acordes con la era del multimedia.

Nuestro salón Dr. Manuel Belgrano es uno de los tantos orgullos como institución. Es así digno de la admiración de tantos expositores y auditorio que en impresionante número transitaron por él a lo largo de los años en un sinnúmero de congresos, conferencias, festivales y otros eventos académicos y sociales.

En sus orígenes, el Salón fue concebido como un espacio polifuncional que ha podido cumplir satisfactoriamente con las necesidades de uso del Consejo y que, debido a la **amplia visión** con la que fue concebido, va a poder continuar por ese mismo camino.

A lo largo de los años, la tecnología ha venido cambiando a una velocidad cada vez mayor, lo que motivó que se hayan venido realizando modificaciones periódicas



sobre lo existente para mantenerlo actualizado hasta que, hace casi dos años, las autoridades del Consejo vieron la necesidad de un **cambio integral**. Los cableados existentes, la iluminación, el equipamiento de audio y video, la sala de control, los puntos de conexión para disertantes y la arquitectura y terminaciones del salón necesitaban una puesta en valor que permitiese acompañar tecnología, estética y las necesidades de uso extendidas y más acordes con esta **era de constantes cambios tecnológicos**.

Como consecuencia de esta decisión, a partir de entonces se trabajó durante un año entero para definir, especificar y planificar este cambio. La puesta en valor cubre muchas áreas: refuerzo estructural, ampliaciones edilicias, obra civil, audio, video, multimedia, control, red, wifi, arquitectura, iluminación, aire acondicionado, terminaciones y mobiliario. Para mejorar aún más la acústica de los salones, se han instalado paneles especialmente diseñados para ese fin y se modificó la estructura del cielo raso.

Y además –dada la intensa actividad que periódicamente se desarrolla en el Consejo– tenía que resolverse íntegramente en un plazo récord: menos de 120 días. En este sentido, el desafío fue importante y el trabajo para poder cumplir con esos plazos fue muy intenso.

Dentro de los **aspectos tecnológicos** se ha intervenido en muchas áreas. Se defi-

nieron las configuraciones de salas más comunes y se fijaron posiciones de pantallas y proyectores dentro de la sala y del foyer. En las posiciones en que fue necesario, por seguridad y ángulos de visión, se colocaron **ascensores para los proyectores**. Se definieron e instalaron **dispositivos iza carteles**. Se incrementó la luminosidad de los proyectores y se sectorizó la iluminación para evitar que ésta interfiera con las proyecciones y tener a los oradores y el espacio iluminados sin necesidad de apagar las luces de la sala. La nueva tecnología de reproducción y proyección permite **reproducir todos los formatos existentes de audio y video** con equipamiento de última generación.

La sala en cualquiera de sus configuraciones puede operarse y controlarse en dos modos básicos: manual y automático. Eso quiere decir que, con la simple selección de escenas en una pantalla, el equipamiento y la iluminación se configuran en forma automática para el uso deseado.

La iluminación se ha actualizado con una mejora en los niveles de luz, una reducción en el consumo y en el calor generado, y se han previsto los próximos cambios tecnológicos para garantizar la compatibilidad con todos los sistemas.

Se ha adquirido una cámara calidad *broadcast* con el objeto de capturar imágenes y video, ya sea para archivo o para retransmisión. Se han habilitado **conexiones de alta velocidad dentro**

del mismo edificio hacia dos salas del piso 1, la sala 64 y el auditorio Arévalo. Estas conexiones, junto con un sistema de captura de video y audio, permiten la transmisión de las actividades en tiempo real a estos lugares y ofrecen la instancia de transmitirlo a través de Internet hacia otras instituciones u ofrecer contenido *on line* para matriculados.

El confort y la accesibilidad se han previsto a todo nivel dentro de la reforma y se ha implementado un sistema de aro para hipoacúsicos. Este sistema genera un campo magnético que se acopla directamente a los audífonos actuales logrando una mejora en la inteligibilidad para las personas con escucha asistida. Fieles a nuestra vocación de servicio a la comunidad, no podemos dejar pasar por alto lo orgullosos que nos sentimos por haber concretado esta específica iniciativa.

Las refacciones se llevaron a cabo justo a tiempo para que el 10 de abril se pueda reiniciar el Ciclo de Actualización Tributaria, que conduce el Dr. Humberto Bertazza, de siempre multitudinaria convocatoria, y en el que los asistentes podrán disfrutar del salón Dr. Manuel Belgrano totalmente remozado, a la altura del prócer, cuyo nombre porta, y de los merecimientos de nuestros matriculados.



PARA SUS VIAJES DE PLACER O NEGOCIOS LAS MEJORES ALTERNATIVAS A SU ALCANCE



CON EL RESPALDO Y LA CONFIANZA DEL SERVICIO DE TURISMO DEL CONSEJO

Viamonte 1.549 PB - turismo@consejo.org.ar - www.consejo.org.ar
LEGAJO N° 4899 / ESPL - EXPEL 100 / 84 / AUTORIZ. RES. N° 132 / SECRETARÍA DE TURISMO / PRESIDENCIA DE LA NACIÓN



El plazo de prescripción para el cobro de honorarios

Por el Dr. C.P. Marcelo Villoldo

En materia de cobro de honorarios judiciales por parte del perito se suele dividir el plazo de prescripción según cuál sea la acción. En caso de solicitar la regulación de los honorarios se trata de dos años, aplicando el inc. 1º del art. 4032 del Código Civil, mientras que para la ejecución de los mismos el plazo previsto es de diez años, aplicando el art. 4023 del Código Civil.

Tal como ha sostenido la mayoría en el plenario "Stenfar S.A.I.C.I. y E. c/Di Nenno, Marta F. s/ ejecutivo" dictado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con fecha 04/12/07, la jurisprudencia de los tribunales ha circunscripto la aplicación del art. 4032 inc. 1º a la acción tendiente a obtener la fijación judicial del honorario relativo a una labor profesional cumplida y no cuantificada, dejando dentro del radio aplicativo del plazo de prescripción general del art. 4023 -diez años- las acciones tendientes a obtener el efectivo cobro de honorarios ya regulados judicialmente.

En dicho plenario se recordó lo señalado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación "... En materia de prescripción de honorarios debe distinguirse entre el derecho a cobrarlos, cuando ya han sido regulados, y el derecho a que se regulen -haya o no condena en costas- dado que mientras en el primer supuesto se aplica la

prescripción decenal, en el segundo rige la bienal (arts. 4032, inc. 1º y 4023 del Código Civil, respectivamente)...". (Fallos 270:91; 308:117; 314:1503, 319:2648; 322:2923), distinguiendo entre "honorarios devengados" y "honorarios regulados".

De ello se desprende que en el supuesto en el que no se hayan regulado los honorarios en la sentencia, la petición de su fijación es una acción distinta a la del cobro.

Continuando con dicho razonamiento, en el citado plenario se sostuvo que "cuando el honorario ha sido regulado, la causa debendí no se halla ya en el servicio prestado sino en el auto de regulación; exactamente como en toda sentencia, lo que está sujeto a prescripción no es ya la acción originaria -extinguida a través de su propio ejercicio- sino una acción -nueva y distinta- que emana de la sentencia misma, y como no hay previsto término especial de prescripción para ella, corresponde aplicar el general del art. 4023 del Cód. Civ., que rige en defecto de una regla específica que establezca un plazo más corto". En este punto debemos recordar que el Decreto Ley 16.638/57 no contempla un plazo especial de prescripción para el cobro de los honorarios por la actuación del profesional en ciencias económicas como auxiliar de la justicia.

Resulta claro e indiscutido el plazo de prescripción para perseguir el cobro de los honorarios regulados, el cual comenzará a computarse desde el momento en que la sentencia que los regula queda firme, gozando el perito diez años para poder percibir sus emolumentos.

Ahora bien, en cuanto al plazo para obtener la regulación de los honorarios, el inc. 1º del art. 4023 del citado ordenamiento dispone que se prescribe por dos años la obligación de pagar "1º A los jueces árbitros o conjueces, abogados, procuradores, y toda clase de empleados en la administración de justicia, sus honorarios o derechos...". Entre los sujetos mencionados no se encuentra el perito como auxiliar de la justicia, atento a no revestir el carácter de empleado de la justicia.

Esa ausencia normativa llevó a la jurisprudencia a sostener hace algunas décadas que "El plazo de prescripción aplicable respecto del derecho a salario del perito no es el previsto por el art. 4032 del Cód. Civ. que rige para abogados y procuradores, sino el decenal contemplado en el art. 4023 del Cód. Civ." ("Taboada, Roberto c/Busch, Adolfo s/Liq. Soc. (Ord.)". CNCom, Sala C, 08/08/90. U-XXIII-736).

Las razones que determinan la diversidad de régimen fueron encontradas en dicho fallo "fundamentalmente en una

hermenéutica literal del precepto involucrado que impide asimilar a los peritos, tasadores, liquidadores, administradores, interventores, veedores y demás auxiliares judiciales con los "empleados de la administración de justicia" a que alude el art. 4032, inc. 1º del Cód. Civ y el carácter restrictivo con que todo lo relativo al instituto de la prescripción debe ser interpretado".

Dicho argumento fue recientemente sostenido en los autos "Costoya, Juan C. y otro d/Coca Cola FEMSA de Buenos Aires S.A. s/ordinario" dictado por la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en fecha 14/09/12, en el que fue considerado que "si bien podría parecer inícua una diferencia tan abultada en el plazo de prescripción en comparación con los profesionales de la abogacía, no debe olvidarse que la diversa índole de la labor cumplida por cada uno y el carácter meramente ocasional y transitorio del desempeño de un auxiliar judicial justifica un tratamiento menos severo para evitar que la falta de continuidad en el contacto con el expediente irroque perjuicios al potencial beneficiario del estipendio".

Los mencionados argumentos se basan además en el hecho de que la interpretación de la prescripción debe ser restrictiva y, en caso de duda, debe estarse por la solución más favorable a la subsistencia del derecho.

Centro de Venta
y Servicio Oficial

B&a
Borrajó y asoc.

Av. Rivadavia 10444-2º (C.A.B.A.)
T: 011-4644-4134
DT: 1661-0162

Seguinos en  
ventas@borrajonet.com.ar
www.borrajonet.com.ar

TANGO software

Sueldos

- Sin límite de legajos
- Sin límite de empresas a liquidar. Multiprovenio.

Contabilidad

- Multimóneda
- Campos adicionales definibles por el usuario.

Liquidador de IVA e Ingresos Brutos

- Comprobantes individuales o por lote.
- Clientes y Proveedores habituales.

CONJUNTO ESTUDIOS CONTABLES:

Resolución especial y consulta sin interés, sólo para contadores matriculados.

En B&a ofrecemos una solución integral a las necesidades de herramientas para la gestión de su empresa, industria o estudio contable, porque somos distribuidores oficiales de los más confiables softwares de gestión y brindamos servicios de capacitación, soporte y asistencia técnica.

NUEVO!

Una solución completa a las necesidades de su empresa.

CRM GO

FINANCIACIÓN
HASTA EN 6 CUOTAS
SIN INTERÉS



Administrador de
Presupuestos
Contactos
Tareas
Llamados
Servicio Técnico

- Fácil de implementar, capacitación incluida.
- Se instala y se usa desde el navegador.
- Compatible con todas las versiones de Tango.
- Informes y reportes personalizados por usuario.
- Conectado con Tso-L-Web y Outlook.
- Calendario de actividades y compromisos.
- Historial de mail (in/out) y llamadas (por teléfono).
- Atención telefónica: Tareas, Fact., ND, Rec., Cheques, Pedidos, etc.
- Envío masivo de Mail, campañas.

Actividades para la liquidación de los impuestos a las Ganancias y sobre Bienes Personales

Frente a los próximos vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, nuestro Consejo puso en marcha, desde el pasado mes de marzo, una serie de medidas tendientes a brindar todo el apoyo técnico a sus matriculados:

- Conferencia sobre "Aspectos prácticos de la liquidación de Ganancias y Bienes Personales. Personas físicas", prevista para el día 03/04 a las 18:00 hs. con la coordinación del Dr. Isidoro Taub y la exposición de los Dres. Carolina Moreno y Marcelo Berge.
- 1ª Reunión del Ciclo de Actualización Tributaria, a cargo del Dr. Humberto Bertazza, prevista para el 10/04, donde se comentarán las principales novedades en la materia.
- 2ª Reunión del Ciclo Práctica Tributaria, a cargo del Dr. Armando Lorenzo, prevista para el 24/04, en cuyo temario figurarán las cuestiones prácticas para liquidar Ganancias, Bienes Personales y Ganancia Mínima Presunta para personas jurídicas y contará con la participación de los Dres. Gabriel O. Sambucetti y Axel E. Ermel.
- Cuadernos Profesionales sobre "Impuesto a las Ganancias, Impuesto sobre los Bienes Personales e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Personas físicas y sucesiones indivisas. Año fiscal 2012".
- Conferencia por Internet denominada "Ganancias Personas Físicas. DDJJ 2012", a cargo de la Dra. Verónica Fernández Guevara.
- Servicio de Asesoramiento Profesional del área tributaria con atención telefónica, correo y personal.

Novedades destacadas para la liquidación del período 2012

Deducción especial: por aplicación del Decreto PEN 2191/2012, la deducción especial correspondiente a las rentas por el trabajo personal en relación de dependencia, el desempeño de cargos públicos, jubilaciones, pensiones (artículo 79 incisos a), b) y c) de la LIG) se incrementa hasta el monto equivalente al importe neto de la segunda cuota del sueldo anual complementario del año 2012. El mencionado incremento resulta aplicable para aquellos sujetos cuya mayor remuneración bruta mensual devengada entre los meses de julio a diciembre de 2012 no haya superado la suma de \$ 25.000.

Aplicativos a utilizar: las personas físicas y sucesiones indivisas deberán utilizar, para determinar e ingresar el Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, el programa aplicativo unificado denominado "GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS - BIENES PERSONALES - Versión 14.1". Este contempla tanto las modificaciones introducidas por el comentado Dto. 2191/2012 como también la carga de las percepciones del 15% por compras efectuadas en el exterior mediante tarjetas de débito y crédito (RG AFIP 3378/12).

Vencimientos de las presentaciones:

Ganancias y Bienes Personales

- Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo que no tengan participación en sociedades que cierren ejercicio comercial en el mes de diciembre:

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ	Ingreso del saldo
0-1	15/04/2013	16/04/2013
2-3	16/04/2013	17/04/2013
4-5	17/04/2013	18/04/2013
6-7	18/04/2013	19/04/2013
8-9	19/04/2013	22/04/2013

- Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo que tengan participación en sociedades que cierren ejercicio comercial en el mes de diciembre y que no coticen en bolsa o mercado de valores:

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ	Ingreso del saldo
0-1	13/05/2013	14/05/2013
2-3	14/05/2013	15/05/2013
4-5	15/05/2013	16/05/2013
6-7	16/05/2013	17/05/2013
8-9	17/05/2013	20/05/2013

Ganancia Mínima Presunta

- Empresas o explotaciones unipersonales ubicadas en el país, pertenecientes a personas domiciliadas en el mismo, cuyos cierres coincidan con el año calendario. Personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales:

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ	Ingreso del saldo
0-1	14/05/2013	15/05/2013
2-3	15/05/2013	16/05/2013
4-5	16/05/2013	17/05/2013
6-7	17/05/2013	20/05/2013
8-9	20/05/2013	21/05/2013



Aumento del Mínimo no Imponible

Mediante el Decreto PEN N° 244/2013, se incrementan las deducciones del art. 23 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, las cuales quedan conformadas por los siguientes importes desde el pasado 1° de marzo:

- Ganancias no imponibles: \$ 15.552.
- Cónyuge: \$ 17.280.
- Hijos: \$ 8.640.
- Otras cargas: \$ 6.480.
- Deducción especial: \$ 15.552.

Incremento de deducciones personales para personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas

Por medio de la RG AFIP 3449/13 se establecieron las nuevas deducciones personales a computar por parte de los agentes de retención en cada mes calendario a partir del 1 de marzo de 2013, las cuales se detallan a continuación:

- Ganancias no imponibles: \$ 1.296
- Cargas de familia: cónyuge \$ 1.440, hijo \$ 720 y otras cargas \$ 540
- Deducción especial (Art. 23, inc. c); Art. 79, inc. e): \$ 1.296.
- Deducción especial (Art. 23, inc. c); Art. 79, inc. a), b) y c): \$ 6.220,80.

Convenio Multilateral. Recálculo de anticipos

A partir del cuarto anticipo correspondiente al período fiscal 2013, los contribuyentes adheridos al Convenio Multilateral deberán aplicar el coeficiente unificado que surja del último balance cerrado en el año calendario inmediato anterior o se atenderá a los ingresos y gastos determinados en el año calendario inmediato anterior, según corresponda.

Los ajustes efectuados a las liquidaciones del primer trimestre se presentarán junto con la declaración jurada del cuarto anticipo.

Comisión de Estudios Tributarios. Nueva Subcomisión de Impuestos Internacionales y Precios de Transferencia

Por Resolución M.D. N° 42/2012, fue creada la Subcomisión de Impuestos Internacionales y Precios de Transferencia, siendo nombrados los Dres. Andrés Edelstein y Ricardo Riveiro en los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente.

La primera reunión está prevista para el miércoles 22/04 a las 18:30 hs. en el 1° piso de la sede de Viamonte 1549. Para participar deberá inscribirse ingresando en la sección Comisiones de nuestro sitio Web.

Clases de yoga en la sede de Ayacucho 652

Las crecientes exigencias y presiones del ritmo de vida actual afectan el desarrollo de las actividades de los profesionales y su bienestar general, ocasionando estrés, agotamiento, falta de motivación y depresión. Cuando la actividad diaria deja de ser satisfactoria, nos encontramos en un círculo vicioso del cual no sabemos cómo salir. Se hace vital darse un espacio para recuperar energías, focalizarse internamente en lo que realmente se quiere y así renovar las fuerzas, el entusiasmo, la creatividad y el goce en el vivir diario.

A partir de su misión, el Consejo está comprometido con la mejora continua en el desarrollo personal y profesional, y el aporte de bienestar a la sociedad. Por ello, Consejo Salud pone al alcance de los matriculados y sus familiares, en el marco del Programa de Bienestar del Consejo, la actividad "Yoga: armonía interior para una vida plena".

El yoga es una disciplina con más de 5.000 años de antigüedad que tomó preponderancia en estos tiempos que corren, en los cuales necesitamos obtener resultados con menor desgaste y vivir cada momento más plenamente y con mayor satisfacción, compatibilizando nuestras necesidades con las de los demás y encontrando un nuevo sentido al aporte que cada uno realiza a través de su profesión.

Yoga significa unión del cuerpo con la mente y las emociones; unión de la identidad con el entorno que la rodea (sociedad, amigos, familia). Se trata de un

camino sistemático, gradual y seguro para despertar el potencial, las habilidades y los talentos. Por eso, la disciplina del yoga es considerada como un método para la transformación y el crecimiento interior.

Como disciplina integral, el yoga ayuda a desarrollar no sólo bienestar físico, sino también mental y emocional, permitiendo que nos fortalezcamos en todo aspecto. Libera tensiones, mejora la salud, ayuda a actuar con naturalidad y coherencia y a enfocarse mejor en lo que se desea, estableciendo prioridades con claridad y logrando metas de una forma más simple y relajada.

Las clases de yoga que ofrece el Consejo tienen una hora de duración, son aptas para todos los niveles y requieren inscripción previa. Están a cargo del Instituto Fenulive Yoga, cuya directora es la Dra. María F. Urban, Contadora Pública y profesora de esta disciplina.

Las sesiones comprenden **asanas** (posturas de yoga - Hatha Yoga o Yoga físico), **mudras** (gestos con las manos), **pranayamas** (ejercicios para el manejo de la energía vital a través del control de la respiración), **bandhas** (tensión en distintas partes del cuerpo para mejorar la circulación de la energía vital) y meditación **yoga nidra** (meditación guiada con visualización creativa).

Las clases tienen lugar los lunes y miércoles de 16 a 17 hs. y de 18:30 a 19:30 hs., y los viernes de 17 a 18 y de 18:30 a 19:30 hs. en la sede de Ayacucho 652, piso

6. En particular, la sesión del viernes de 17 a 18 es de yoga suave, apto para embarazadas y adultos mayores.

Los aranceles varían según la frecuencia de las clases: una vez por semana (cuatro clases al mes) sale \$ 170; dos veces (ocho clases al mes) \$ 230; y tres veces (12 clases al mes), \$ 300. En tanto, tomar una clase aislada o de prueba cuesta \$ 60. Los aranceles se abonan en el Consejo o en las delegaciones.

Por consultas, comunicarse con Fenulive Yoga al teléfono 4633-6461 o por mail a

info@fenulive.com, o vía Facebook: www.facebook.com/FENULIVE

En la primera clase es necesario presentar la factura en caso de abonar el arancel mensual. Se considera conveniente que cada participante complete una ficha de salud al realizar la preinscripción. Para descargar el formulario de adhesión a las clases, ingresar a: http://www.consejo.org.ar/noticias12/yoga_0506.html



NO TE PIERDAS LAS OPORTUNIDADES QUE TE ACERCA EL CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

LOS MEJORES ELECTRODOMÉSTICOS CON DESCUENTOS A TU ALCANCE

 www.compracierta.com.ar


Promo especial



-35%

-40%

-20%

-25%

-30%





Realizá tu pedido ingresando a www.compracierta.com.ar

Clickeá la opción "empresas asociadas" y registrá tus datos (sin compromiso de compra). La clave de convenio es CPCECABA. Adquirí estos productos con tarjetas de crédito Visa, Amex, Diners o Mastercard (consultar pagos en cuotas con interés) y Pago mis cuentas.

Entrega sin cargo en Capital Federal y Gran Buenos Aires (hasta 70 km. de CABA) Informes: 4480-7444



Cruceros: una manera diferente de viajar

Disfrutar las vacaciones en un crucero es una tendencia que ha ido creciendo año tras año gracias a las múltiples opciones que ofrece el mercado turístico.

Esta época del año es ideal para comenzar a programar sus próximas vacaciones. Por eso, desde el Servicio de Turismo le acercamos las mejores alternativas para que comience a disfrutar desde el momento de la planificación.

Los Cruceros son una opción que ha ido creciendo año tras año. La inauguración de la terminal en el puerto de Buenos Aires es un hito que evidencia la expansión que ha experimentado esta nueva forma de vacacionar. Barcos de lujo, con servicios de primera categoría y un verdadero confort *all inclusive*, son algunas de las opciones que todo viajero puede disfrutar al pensar sus vacaciones sobre el mar.

La excelente relación precio-calidad es una de las características de mayor peso a la hora de elegir esta alternativa, debido a la variedad de servicios que ofrece y a sus precios competitivos si se comparan con ofertas similares en los destinos más destacados del mundo. Contrariamente a lo que comúnmente se piensa, gozar de unas increíbles vacaciones en un crucero está mucho más cerca de lo que usted cree.

Además, como *plus*, presenta la extraordinaria oportunidad de conocer distintos lugares en un mismo viaje. Esta alternativa es verdaderamente la mejor opción para

quienes buscan pasar las mejores vacaciones: entretenimientos, una variada oferta gastronómica, excursiones en tierra y los mejores servicios de lujo en el agua.

Datos aportados por el Servicio de Turismo del Consejo muestran que la elección de esta manera de viajar se ha incrementado año tras año no solo en la modalidad "parejas", sino también se ha convertido en una ventaja para toda la familia, con servicios exclusivos para padres y niños.

Costa Cruceros, una de las mejores y más grandes empresas mundiales que tiene puerto en Buenos Aires y en las principales ciudades del mundo, ha programado para el verano 2013/2014 los mejores paquetes. Sin duda, será una temporada espectacular no solo por la variedad y extensión de itinerarios, sino por la presencia en el puerto de Buenos Aires de dos naves impactantes: El Costa Fascinosa, por segundo año consecutivo de éxito, y el Costa Favolosa, en su temporada inaugural en la Argentina.

Ambas naves de 114.000 toneladas reúnen las innovaciones más sorprendentes en materia de confort, entretenimiento y diversión: grandes áreas al aire libre, piscinas con techo corredizo, jacuzzis, grandes teatros y restaurantes, Samsara Spa (el mayor spa del mar), simuladores de golf y Grand Prix, cine en 4D y mucho más.

Costa Cruceros brinda itinerarios ideales para el verano recorriendo las mejores

playas de Brasil con opciones que van desde minicruceros a la bella Punta del Este hasta transatlánticos desde Europa a Buenos Aires y desde Buenos Aires hacia Europa, viajes inolvidables de larga duración e infinidad de escalas. Y algo

nada menor: la gama de beneficios y promociones es realmente tentadora, incluyendo el ventajoso Pronto Pago, que permite ahorrar reservando con anticipación.



Opciones increíbles para el próximo verano: Costa Favolosa y Costa Fascinosa

Costa Cruceros tiene programadas para este verano 22 salidas desde el puerto de Buenos Aires, que se completan con itinerarios de 3, 8 y 9 noches a bordo del Costa Favolosa, y con cruceros de 13 y 14 noches al mágico Nordeste de Brasil a bordo del Costa Fascinosa. Además, increíbles paquetes para Navidad, Fin de Año y Carnaval se encuentran incluidos en esta emocionante programación.

Para quienes quieran disfrutar un recorrido por la costa brasileña, el Costa Favolosa los invita a su itinerario *Super Playas* para visitar las encantadoras Angra dos Reis, Río, Ilhabela y Punta del Este. Con salidas el 4/01/2014, 13/01/2014, 22/01/2014, 09/02/2014, entre otras fechas, contempla un paquete todo incluido de 9 noches inolvidables a bordo de un barco de lujo con un servicio de primer nivel.

Por su parte, el Costa Fascinosa plantea paquetes de 13 noches en su programa *Súper Bahía* que recorre Punta del Este, Santos, Buzios, Salvador e Ilhabela, con salidas el 15/01/2014, 29/01/2014 y 12/02/2014.

El Servicio de Turismo lo espera para comenzar a programar sus próximas vacaciones. Aproveche los beneficios por ser parte del Consejo. No deje de consultar el paquete que más se ajuste a sus deseos y posibilidades.

Para ir preparándose: Maratón Consejo 2013

Como hace ya 6 años, el próximo 2 de junio se realizará la 6ta. edición de la Maratón Consejo.

En su 6º año consecutivo, el próximo domingo 2 de junio se llevará a cabo la **Maratón Consejo**, un evento que convoca a atletas, profesionales y *amateurs*, colegas y a la familia toda en una jornada al aire libre ideal para la puesta en práctica de hábitos saludables que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Esta nueva edición mantendrá las categorías y premiaciones incorporadas en 2012, incluyendo así nuevos públicos y haciendo de la carrera un evento cada vez más atractivo para todos. Tras los éxitos de las ediciones anteriores, la organización augura una carrera inigualable, potenciando su lugar dentro del calendario de maratones que se realizan en la Ciudad.

La edición 2013 mantendrá la categoría *Estudios Profesionales y Empresas*, promoviendo así la premiación por equipos y la participación junto con sus empleados a una actividad de esparcimiento inigua-

lable. Además, al igual que en años anteriores, habrá una categoría de *mamás con bebés en cochecito*, lo que permite la integración de las madres, brindando una simpática nota al evento.

Por su parte, también serán de la partida los miembros de la *Fundación Cecilia Baccigalupo*, renovando el espíritu solidario del Consejo y su compromiso por la integración de toda la comunidad.

Ese domingo nos proponemos llenar el paisaje palermitano con los colores de la remera, la alegría de los participantes y el acompañamiento de familiares que, aunque no corren, participan como espectadores.

Con la colaboración del Club de Corredores, el Consejo apuesta a que esta edición 2013 de la Maratón repita el éxito de las anteriores, no sólo en convocatoria, sino también en calidad organizativa.



Centro de Emprendedores. Todas las actividades previstas para 2013

Para este nuevo año, nuestro Consejo tiene previstas nuevas y renovadas actividades destinadas a profesionales interesados en empezar a fortalecer un emprendimiento por ellos mismos, o bien con intenciones de asesorar a clientes en temas vinculados al emprendedorismo.

Los distintos acuerdos celebrados con la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación, junto con las distintas actividades previstas por nuestra Área Académica y del Conocimiento, dan lugar a las siguientes actividades:

- XI Congreso PyME 2013
- Programa Desarrollo Emprendedor
- Programa Buenos Aires Emprende
- Programa Competitividad PYME
- Programa PyMEs 2.0
- Curso para formuladores y tutores de emprendimientos
- Curso Especializado en Elaboración de Proyectos - SEPyme
- Consultorios Impositivos

Es importante señalar que los consultorios a dictarse no pretenden reemplazar la labor de nuestros profesionales que se desenvuelven en forma independiente, sino, por el contrario, intentan dar res-

puesta a las principales inquietudes que los emprendedores poseen en cuestiones tributarias frente al fisco y, de esa manera, transmitirles la real importancia de contar con un profesional en el inicio y desarrollo de una nueva empresa.

En general, las actividades detalladas incluyen la capacitación, la formación y el otorgamiento de subsidios a emprendedores y empresarios. Para más información visite nuestro sitio Web en la sección "Centro Emprendedores" o bien a emprendedores@consejocaba.org.ar



Fue un éxito el primer *After* profesional del año

El pasado martes 19 de marzo se realizó el primer *After Office* Profesional en el Club Hípico Argentino y, tal como se esperaba, contó con una excelente convocatoria. Todos los matriculados vieron más que satisfechas sus expectativas, ya que pudieron disfrutar de un espacio de encuentro y camaradería en un ambiente descontracturado y escapar así de la rutina del trabajo diario.

Este evento, el primero de muchos que se efectuarán durante el año, fue un verdadero éxito y permitió a los profesionales conocerse en un ámbito distinto, pasar un buen momento y generar contactos.

Además, el marco fue ideal para disfrutar de un espacio tan placentero como el que ofrece la sede del Club Hípico Argentino, donde se vivió una noche especial en compañía de amigos y de la buena música. Todo generó una combinación perfecta para hacer del evento un acontecimiento memorable que todos querrán repetir.

Los interesados en participar o repetir la experiencia podrán hacerlo. A través de la web del Consejo www.consejo.org.ar se comunicará la fecha del próximo evento para que todos los profesionales organicen su agenda y puedan asistir.



Palpitando el N° 4 de la revista *Proyección Económica*

Un número de colección, que abordará los desafíos que, en materia de infraestructura, enfrentan el país y la región.

A fines de mayo el Consejo publicará el número 4 de la revista *Proyección Económica*, que abordará los diferentes aspectos de los desafíos que, en materia de infraestructura, enfrentan el país y la región.

Las inversiones en infraestructura serán analizadas desde la óptica regulatoria, desde su aporte al desarrollo a partir del acceso al financiamiento de largo plazo y bajo la lupa del federalismo. De tal modo, esta próxima edición contendrá artículos de expertos en políticas de energía, telecomunicaciones y transporte, entre otras facetas del área de infraestructura.

Entre otros expertos, el próximo número contendrá los conceptos vertidos por especialistas de la talla de José Barbero -decano del Instituto Tecnológico Ferroviario de la Universidad Nacional de San Martín (Unsam)-, de Lucio Castro -director del Programa de Integración global y Desarrollo Productivo del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)- y de los economistas Jorge Forteza y Martín Chojó Ortiz.

Proyección Económica nació con el objetivo de analizar la problemática económica -mundial, regional y local- desde una perspectiva de mediano y

largo plazo, o sea, desde una visión más comprometida con los planteos estructurales y los proyectos estratégicos. En ella participan economistas argentinos de primer nivel y especialistas del exterior, lo que la convierte en un producto único en el mercado editorial argentino.

Cada ejemplar de esta colección puede adquirirse al módico costo de \$ 50 en la sección Publicaciones de la sede central de nuestro Consejo (Viamonte 1549 PB), en la sede de Ayacucho 652 y en las delegaciones Flores - Caballito (Av. Donato Álvarez 11), Belgrano (Virrey del Pino 2888) y Parque Patricios (Av. Caseros 3241). También puede encargarse a través de nuestro sitio web, en la sección Publicaciones (donde también puede accederse a la versión electrónica sin cargo) o en la sección EDICON (compra de libros online).



SI ESTÁS CON GANAS DE VIAJAR, ESTE CONSEJO ES PARA VOS.

Acercate al Servicio de Turismo del Consejo y aboná con las tarjetas de banco supervielle en hasta **18 CUOTAS SIN INTERÉS***

Y si sos cliente Privilège podés disfrutar de:¹⁰⁰

Además accedés a un nuevo beneficio:¹⁰⁰

50% ¹⁰⁰ sin interés

Derecho de Ejercicio de Matrícula

100% ¹⁰⁰ sin interés

Derecho de Ejercicio de Matrícula

20% ¹⁰⁰ sin interés

TRIVIA Servicios Profesionales

5% ¹⁰⁰ sin interés

SIMECO Sistema Médico Consejo



Solicitá tu tarjeta
4959-7208
supervielle.com.ar



* El Fondo Afiliado para la cobertura de servicios profesionales al Consejo Económico de la República Argentina (CECORA) otorga el beneficio de hasta 18 cuotas sin interés. Tarifas: Anual 0%, Tarifa Spot de Anual 0%, Costo Financiero Total 0,77% (incluye seguro de vida, seguro de salud, seguro de vida, seguro de salud, seguro de vida, seguro de salud). Para más información, visitá www.consejo.org.ar o llamá al 4959-7208. ¹⁰⁰ El beneficio de hasta 18 cuotas sin interés se aplica a las tarjetas de banco supervielle. ¹⁰⁰ El beneficio de hasta 18 cuotas sin interés se aplica a las tarjetas de banco supervielle. ¹⁰⁰ El beneficio de hasta 18 cuotas sin interés se aplica a las tarjetas de banco supervielle. ¹⁰⁰ El beneficio de hasta 18 cuotas sin interés se aplica a las tarjetas de banco supervielle.

Ampliación del servicio de rúbricas en delegaciones

A partir de marzo, la presentación de documentación laboral para rubricar en las delegaciones de Flores, Belgrano y Parque Patricios puede ser realizada por cualquier ciudadano.

El sistema sigue funcionando mediante la obtención del turno correspondiente, y la documentación deberá estar acompañada, sin excepción, por el informe precalificador firmado por el profesional y legalizado previamente por el Consejo.

Así, la Dirección General de Empleo del GCBA y el Consejo han logrado dar una

solución al pedido de cientos de matriculados que no pueden acercarse personalmente y necesitan enviar a una persona en su representación.

Los modelos de informes precalificatorios pueden descargarse de nuestro sitio Web, www.consejo.org.ar, en la sección "Legalizaciones" (una vez allí, ingresar a Modelos de Informes y Certificaciones).

Para obtener un turno para presentar la documentación, puede hacerlo a través de nuestro sitio Web, en la sección "Otras prestaciones" > Rúbrica Libros GCABA.



Las autoridades del Consejo en la firma del Acuerdo con el Subsecretario de Trabajo del GCBA, Dr. Ezequiel Sabor

Provincia ART, primera firma en recibir certificación de profesionalidad

La aseguradora de riesgos del trabajo dio el puntapié inicial de esta propuesta a la que esperamos se sumen muchas otras instituciones.

Durante el mes de marzo, se llevó a cabo la matriculación de aquellos profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñaban en la empresa Provincia ART y no se encontraban matriculados en este Consejo.

Asimismo, la empresa envió con carácter de declaración jurada una nómina con la totalidad de los profesionales que se

desempeñan en ella, de forma tal que el Consejo pudiese verificar la condición de matriculados de todos ellos.

De esta forma, Provincia ART es la primera institución en obtener el certificado que acredita que ha cumplido con todos los requisitos necesarios para ser considerada una empresa que hace cumplir la ley (Ley Nacional 20.488 y Ley 466 de la CABA).

El Consejo les da la bienvenida a todos los nuevos profesionales de dicha empresa y felicita a Provincia ART por sumarse a esta iniciativa.



Para los que saben de números, tenemos números especiales.

Si sos matriculado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, **QBE Seguros La Buenos Aires** tiene descuentos y bonificaciones para vos:

AUTOSCORING

- **10%** de descuento en toda la vigencia de la póliza
- Beneficios por pago con tarjeta de crédito
- Descuento por cada amigo o familiar que presentes en **Autoscoring**
- Descuento por cada año de permanencia

HOGAR

- 3 Cuotas bonificadas al **50%**

ADEMÁS

Autoscoring + Hogar
2 cuotas extra bonificadas al **50%** en el seguro del auto

0810-666-6006

www.qbe.com.ar



Legalización en el día en nuestras delegaciones

Lo anunciado en el **jExtra!** del mes pasado se está haciendo realidad. Ya hemos comenzado a realizar en el día la legalización de documentación en las delegaciones.

Como se informó en la edición anterior, el Consejo dedicó los últimos meses a ultimar la adecuación de sus sistemas y procedimientos para que los matriculados puedan contar con ese servicio en Flores, en Belgrano y en Parque Patricios.

De esta forma, sigue ampliándose la descentralización que el Consejo planificó

para hacer la vida del profesional cada vez más fácil. En efecto, numerosos matriculados usuarios de las delegaciones nos han hecho conocer su satisfacción por la comodidad que les genera el hecho de evitar desplazarse al centro de la Ciudad para realizar los trámites que antes, inevitablemente, hacían en nuestra sede central de Viamonte 1549.

El horario para este servicio será de 10:00 a 14:00, manteniéndose el trámite diferido de 24 horas para la documentación ingresada durante la tarde.

Servicios que ofrecen las delegaciones en el horario de 9:00 a 17:30

Área	Funciones
Legalizaciones (con aranceles especiales)	Legalización de documentación. De 10:00 a 14:00; el trámite es en el momento. De 14:00 a 17:30; el trámite es diferido 24 horas.
Matrículas	Recepción de la documentación requerida para la inscripción en el Registro Especial de Título en Trámite. Actualización de datos personales.
Servicios varios	Pago de cuotas/abonos de los distintos servicios que brinda el Consejo, incluida la tarjeta Consetel.
Clubes	Compra de pases para el Ateneo de la Juventud, para Deportest y para cualquier gimnasio de la red Megatón.
SIMECO	Autorizaciones, reintegros, pago de cuota, entre otros.
Subsidios y Seguro de Vida	Presentación de solicitudes para la iniciación del trámite en cada caso.
EDICON	Compra de publicaciones.
CIB (Centro de Información Bibliográfica)	Pedido de material bibliográfico de la Biblioteca Circulante.
Servicios a los Profesionales	Rúbrica de Libros de Propiedad Horizontal.
Dirección General de Empleo CABA	Trámite rápido de rúbrica de documentación laboral.
Inscripciones	Cursos, Jornadas, Congresos, Peritos, Síndicos, Maratón.



Guión: Capocha - Dibujos: Mark

APROVECHE, DURANTE TODO ABRIL, ESTA PROMOCIÓN ESPECIAL
ADQUIERA UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES

PROMOCIÓN EXCLUSIVA CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS PARA



SUSCRÍBASE A LA REVISTA APERTURA MENSUAL DURANTE 1 AÑO Y LE **OBSEQUIAMOS LAS 12 EDICIONES REGULARES DEL AÑO 2012.** ADEMÁS, **30% DE DESCUENTO** PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL CON DÉBITO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES.

APERTURA \$33 **\$23 PRECIO FINAL**
 [precio sin descuento] IVA incluido (*)

REVISTA TECHNOLOGY
30% DE DESCUENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL CON DÉBITO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES

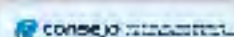
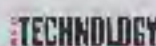
IT \$25 **\$18 PRECIO FINAL**
 [precio sin descuento] IVA incluido (*)



ADQUIERA YA ESTAS PROMOCIONES

suscripciones@cronista.com / 0800-222-7664

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPECE) es una entidad sin fines de lucro que brinda servicios profesionales a los matriculados. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPECE) es una entidad sin fines de lucro que brinda servicios profesionales a los matriculados. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPECE) es una entidad sin fines de lucro que brinda servicios profesionales a los matriculados. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPECE) es una entidad sin fines de lucro que brinda servicios profesionales a los matriculados.



Cómo anticiparse y prevenir las enfermedades del invierno

Consejo Salud les acerca a todos los matriculados la información que necesitan para prevenir y cuidar a su familia ante la llegada de las enfermedades estacionales.

Durante la época invernal se presentan frentes fríos y masas de aire que hacen que la temperatura descienda abruptamente, provocando frío y malestar. Cuando esto sucede, todos estamos propensos a desarrollar de forma más fácil alguna enfermedad respiratoria.

La mayoría de estas enfermedades están causadas por virus, son autolimitadas y de corta duración, y constituyen la causa principal de ausentismo laboral y escolar. Los grupos más expuestos son los niños y los ancianos, ya que suelen sufrir con cierta frecuencia las complicaciones bacterianas.

El pasar tiempo en un lugar cerrado con personas infectadas o en contacto cercano con una de ellas aumenta el riesgo de contraer una enfermedad invernal, que es transmitida por gotas, lo que significa que ocurre principalmente a través de la inhalación de pequeñas partículas que emite la persona infectada cuando tose, estornuda o exhala.

El comportamiento de tocarse los ojos, la nariz o la boca con los dedos aumenta la probabilidad de transferencia de los virus de la superficie de las manos hacia el tracto respiratorio superior, donde pueden infectar los tejidos nasales. Algunos estudios muestran que el lavarse las manos con frecuencia y disminuir el contacto con las membranas mucosas puede reducir la probabilidad de contraer estas enfermedades estacionales.

¿Cómo podemos prevenir?

Para protegerse de estas enfermedades, es importante conocer las medidas preventivas que nos puedan ayudar a superar los riesgos de sufrir graves perjuicios a nuestra salud.

A continuación les presentamos diez recomendaciones básicas a considerar, que pueden contribuir a prevenir que usted y su familia sean víctimas de resfriado, gripe o influenza, laringitis, faringitis, sinusitis, bronquitis o neumonía:

1. La mejor forma de evitar las enfermedades del invierno es mantener el sistema inmunitario en condiciones óptimas:

durmiendo lo suficiente para sentirse descansado, reduciendo el estrés, llevando una alimentación adecuada y evitando el exceso de consumo de alcohol.

2. Abrigarse bien y evitar los cambios bruscos de temperatura. Es importante proteger especialmente la zona de cabeza, manos y pies; procurar respirar con la ayuda de una bufanda en sitios de mucho frío y no mantenerse excesivamente abrigados en interiores para evitar transpirar y luego encontrarse nuevamente con el frío exterior.

3. Evitar asistir a sitios concurridos donde haya aglomeraciones para evitar un contagio.

4. Procurar no fumar, ni acudir a lugares donde lo hacen; evitar en especial que los menores o personas mayores estén en contacto con el humo del cigarro.

5. Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, particularmente al llegar a casa y después de saludar a personas enfermas.

6. Consumir alimentos naturales ricos en vitaminas A y C, como limón, naranja, mandarina, kiwi y zanahoria, así como las verduras de hoja verde oscura, para mantener en buen estado el sistema inmunológico.

7. Ventilar diariamente la casa para que el aire se renueve.

8. Procurar conservar la temperatura ambiente dentro de la casa entre dieciocho y veinte grados centígrados, y evitar también la entrada de corrientes de aire.

9. Consumir abundante líquido en forma de agua o jugos vegetales para mantener una buena humedad del cuerpo y evitar que las fosas nasales se resequen.

10. No acudir a la automedicación ante los primeros signos de enfermedad y consultar al médico en especial en los grupos de riesgo: niños, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas o de gravedad. Seguir las indicaciones del profesional para evitar otras complicaciones.

Hombre:

- * Armani code x 125 ml
- * Kenzo pour homme x 100 ml
- * Givenchy Play intense x 50 ml

• Productos líneas invierno:

- * Celit Jarabe: 30% de descuento
- * Sindol 400 cápsulas blandas x 10 y 20: 30% de descuento
- * Ibuzidine 2% jarabe: 30% de descuento
- * Fabogesic 2% jarabe: 30% de descuento
- * Loralivio x 10 comprimidos: 30% de descuento

Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Viamonte 1461 PB

Farmacia

un servicio propio y exclusivo

Importantes descuentos durante el mes de abril.

- **Make up:** 15% o 20% de descuento llevando 3 o más productos de la línea Revlon.
- **Cuidado de la piel:** 20% de descuento en los productos de la línea Avene.
- **Fragancias:** 25% de descuento en las siguientes fragancias:

Mujer:

- * Kenzo Flower x 100 ml
- * J'adore x 50 ml
- * Givenchy Play x 75 ml

¿Cómo prevenimos la Gripe A?

Desde el Consejo recordamos los consejos más comunes para prevenir la Gripe A, todos también aplicables para cuidarnos de las enfermedades del invierno:

Los buenos hábitos de higiene personal son la estrategia más efectiva, la clave para no contraer la gripe aun cuando se haya estado en contacto con una persona con la enfermedad.

Durante la época de epidemia es conveniente tener siempre a mano un pañuelo, preferentemente pañuelos descartables. Cubrirse con ellos siempre la nariz y la boca al estornudar, o con el ángulo interno del codo, no usar nunca la mano, ya que se contamina y luego, al tocar otras cosas, se propagan aún más los organismos.

Tome conciencia de lo que toca y evite llevar sus manos a la boca después de entrar en contacto con superficies que probablemente hayan sido tocadas por otros (manijas de puertas, barandas de escaleras, etc.). Lave sus manos ni bien pueda.

Lave frecuentemente sus manos con agua y jabón (preferentemente) o con un líquido de limpieza de manos con alcohol o gel con alcohol. Hágalo durante al menos 20 segundos, asegurando que quede limpia toda la superficie de las manos y los dedos.

Tenga cuidado con las secreciones de las vías respiratorias cuando se encuentra con otras personas (por ejemplo, toser y estornudar).

No comparta cubiertos ni vasos.

Evite situaciones de aglomeración que lo coloquen en contacto estrecho con otros: concurrencia a salas de espectáculos, eventos deportivos, reuniones multitudinarias.

No fume. Fumar favorece el contagio de la gripe e incrementa la posibilidad de sufrir complicaciones graves.

simeco

SISTEMA MÉDICO CONSEJO
una elección saludable

Campaña de Vacunación Antigripal en el Centro Médico Consejo Salud

En el mes de abril comienza la Campaña de Vacunación, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, con la siguiente cobertura:

* Mayores de 65 años, embarazadas (con receta médica), púerperas hasta 6 meses,

niños de 6 meses a 24 meses (con receta médica), grupos de riesgo (patologías autorizadas, con presentación de receta y diagnóstico específico) Gratis en el Centro Médico Consejo Salud (*)

* Para todos los demás asociados ... \$ 45 en el Centro Médico Consejo Salud

(*) En los demás prestadores de la red, la vacunación tendrá los descuentos del plan.

Beneficiarios Tarjeta Integrar \$ 50 en el Centro Médico Consejo Salud.

	Gratuita	\$ 45	\$ 50	Observaciones
SIMECO				
Mayores 65 años	X			Con receta médica Con receta médica Con receta médica
Embarazadas	X			
Púerperas	X			
Niños entre 6 y 24 meses	X			
Grupos de riesgo	X			
Resto asociados SIMECO		X		
Tarjeta INTEGRAR			X	

Informes: 6009-1600

